



DECRETO ALCALDICIO N° 068
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 08 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 15.12.2017 de DIDECO, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación profesional Trabajador Social, el cual deberá desarrollar los servicios de Apoyo Integral del “Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades”. Aprueba a Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, Apoyo Técnico Dideco Sra. Mariela Zamorano Peñaloza y Encargada de Personal Srta. Johana Pardo Román o quienes las subroguen.

El Memo N° 31 de fecha 05.01.2018 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-191-LE17 para **APOYO INTEGRAL del “Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades”**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a oferente Paulina Alejandra Rojas Fuentes, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-191-LE17 para **Apoyo Integral del “Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades”** y,

ADJUDICASE al oferente Srta. Paulina Alejandra Rojas Fuentes, RUT [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2018, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.11.999, denominada “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna”, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/BCS/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-